



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023- 1395
SALTA, 02 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.554/2019

VISTO:

La Res. R-DNAT-2023-1269 - a través del cual se convoca al concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición - destinado al personal contratado de esta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 7 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de la Escuela de Postgrado - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22 y CS 508/22; y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se encuentra en la instancia de Publicidad de los Aspirantes - Recusación y Excusación del Jurado y/o Postulante.

Que en el Anexo de la Res. CS 387/22 - Acta Acuerdo de Comisión Paritaria de Nivel Particular se acuerda que los postulantes habilitados para concursar en esta ocasión serán los que reúnan los siguientes requisitos: a) prestar servicio como PERSONAL CONTRATADO en la Facultad donde se convoca el concurso de excepción. b) Tener, como mínimo, 12 meses efectivos de contrato, los que serán computados previos a la fecha de inscripción de los/as postulantes.

Que por Res. CS N° 371/2023 se homologa el Acta Acuerdo N° 10 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente donde se acuerda designar a personal contratado como Personal Nodocente en carácter de no permanente, a partir del día 01 de septiembre de 2023.

Que a la fecha no se emitió acto administrativo alguno que deje aclarada la situación de los designados como Personal No Permanente para los llamados a concurso por excepción.

Que a fin de garantizar la igualdad de oportunidades a todo el personal contratado, se resuelve suspender el presente concurso hasta tanto se resuelvan las cuestiones planteadas.

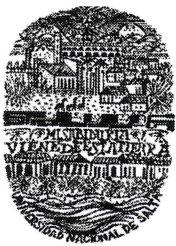
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición - destinado al personal contratado de esta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 7 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de la Escuela de Postgrado - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22 y CS 508/22, por las razones expresadas precedentemente y hasta tanto se resuelvan las cuestiones planteadas.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, notifíquese a los interesados inscriptos, envíese copias a: Dirección General de Personal, Jurado, Asociación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023- 1395

SALTA, 02 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.554/2019

de Personal de Apoyo Universitario (APUNSa), Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales